ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes		Código: GDO-F-02	Radicado: **20262000194623** Fecha: 10-03-2026
		Fecha: 04/02/2026	
	EVIDENCIA DE REUNIÓN	Versión: 3	
		Página: 1 de 3	

ASUNTO: Seguimiento a las solicitudes del servicio de salud – revisión actividades ejecutadas en febrero		**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** SEC
LUGAR:meet.google.com/weo-unde-ake	**FECHA**: 10/03/2026	**HORA:** 09:00 am- 10:00 am

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Milena Ladino	SEC	Contratista	Yinneth.ladino@idartes.gov.co	3133975388	Firma Electrónica
Lukas Gutiérrez	SEC	Contratista	lukas.gutierrez@idartes.gov.co	3193921131	Asistencia Virtual
Julie Cortés	Corporación Topofilia	Coordinación misional del proyecto	topofilia@gmail.com	3012688099	Asistencia Virtual

ORDEN DEL DIA

Realizar seguimiento a las solicitudes y requerimientos del servicio de salud asociados a las actividades de programación artística desarrolladas durante el mes de febrero y revisar los avances frente a la proyección de necesidades previamente identificadas para los meses siguientes, en el marco del Convenio de Asociación No. 1930 de 2025.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Dando continuidad a los espacios de seguimiento adelantados entre el equipo de la Subdirección de Equipamientos Culturales del Idartes y el equipo del asociado, se llevó a cabo una nueva reunión de trabajo orientada a revisar el estado de los requerimientos del servicio de salud asociados a las actividades de programación artística desarrolladas en los escenarios de la red durante el mes de febrero.

En este espacio se retomaron los compromisos establecidos en la reunión anterior, particularmente aquellos relacionados con la consolidación y actualización de las solicitudes del servicio de salud y el seguimiento conjunto a los requerimientos asociados a la programación artística multidisciplinar contemplada en el marco del Convenio de Asociación No. 1930 de 2025.

Durante la sesión se revisó el consolidado actualizado de solicitudes correspondientes a las actividades realizadas en el mes de febrero, verificando su correspondencia con la programación artística desarrollada en los distintos escenarios de la red de equipamientos culturales. Dicho consolidado se adjunta a la presente acta como soporte del proceso de seguimiento realizado.

De igual manera, las partes revisaron la proyección de requerimientos previamente estimada para las actividades programadas en los meses siguientes, con el propósito de validar la pertinencia de los recursos previstos y ajustar, cuando sea necesario, la planificación del servicio de salud de acuerdo con la evolución de la

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

programación artística.

En este sentido, se destacó la importancia de continuar fortaleciendo los mecanismos de coordinación entre las partes para el registro oportuno de las solicitudes y la revisión periódica de los requerimientos asociados a cada actividad, con el fin de garantizar una adecuada planeación del servicio y las condiciones necesarias para el desarrollo seguro de las actividades culturales programadas en los equipamientos de la red.

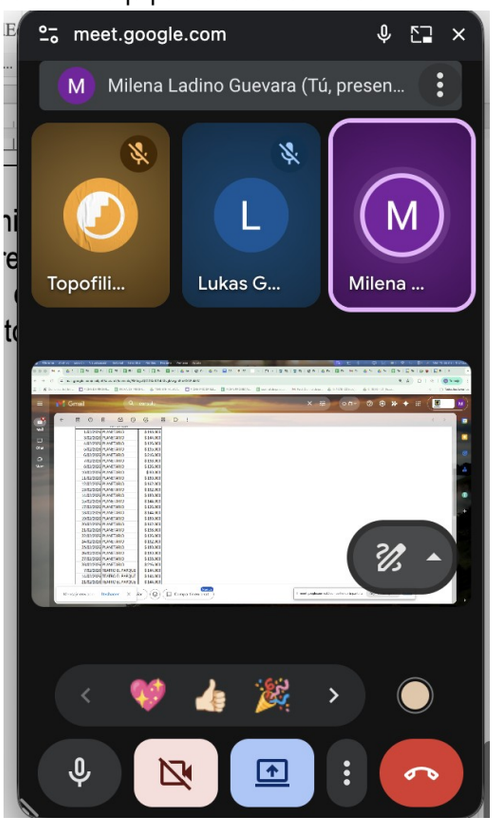

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
De manera conjunta, se mantendrá la actualización del consolidado de solicitudes del servicio de salud, verificando su correspondencia con la programación artística prevista en los diferentes escenarios de la red.	Todas las partes	Inmediato
Las partes acordaron continuar realizando espacios periódicos de revisión y seguimiento a los requerimientos del servicio de salud asociados a la programación artística, con el fin de asegurar la adecuada planeación de los recursos necesarios para las actividades programadas	Todas las partes	Inmediato

Documento 20262000194623 firmado electrónicamente por:

YINNETH MILENA LADINO GUEVARA, Contratista, Subdirección de Equipamientos Culturales,
Fecha firma: 10-03-2026 09:44:34
Anexos: 2 folios

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

f52e2e09286aa566dfe0d0feed45ef50eeada4293a4d8d9f7d65781461d7c1c6
Codigo de Verificación CV: 9803b Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.